

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 3
--------------	---	----------------------

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la misión de Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable en cumplimiento a lo señalado en el pilar 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es por ello que durante el año 2020 sus acciones las dirigirá principalmente a:

Contribuir a evitar la contaminación del suelo, del agua y del aire y protegiendo la flora y la fauna, la gran diversidad biológica y cultural de México para coadyuvar a disminuir los niveles de contaminación del suelo, agua y aire elaborará y modificará y, en su caso, publicará NOM's y NMX's.

Continuará con el otorgamiento de autorizaciones, permisos, trámites, licencias y concesiones para preservar el patrimonio natural y garantizar que se realicen con un enfoque de cuidado y de protección al medio ambiente y fortalecerá el control de emisiones a la atmósfera para mejorar la calidad del aire; e impulsará una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, mediante la educación ambiental, la capacitación para el desarrollo sustentable y la comunicación educativa.

La Comisión Nacional del Agua, enfocará sus acciones a asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento, y continuará con la inscripción de los títulos de asignación y concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua; asimismo, mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos. Continuará impulsando los sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales. Así también con la operación, el mantenimiento y la modernización de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; y con el Sistema de Alerta Temprana realizará mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 3
--------------	---	----------------------

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, contribuirá a la protección y conservación ambiental mediante la inspección, verificación y vigilancia de los recursos naturales y de la industria; la promoción y atención prioritaria a las quejas y a la denuncia ambiental ciudadana; y el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental y contribuir así los procesos de pacificación social.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, buscará proteger la flora y fauna, así como la diversidad biológica y cultural de México, mediante acciones de conservación y manejo de la biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas con base en programas de manejo que consisten en la preservación de los ecosistemas más representativos de México y sus especies en riesgo en áreas naturales protegidas y zonas de influencia, acciones de restauración, implementación de actividades de manejo de fuego, acciones de monitoreo, prevención, control y saneamiento sobre plagas y enfermedades, y acciones de vigilancia con el apoyo de comités comunitarios para prevenir la incidencia de ilícitos.

En apoyo al fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, coadyuvará a la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, a través de la regulación y supervisión de las actividades en el reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; entre otros.

Con el propósito de tener una eficaz disciplina fiscal y la necesidad de un crecimiento con justicia y respeto a la naturaleza en eje de Desarrollo Económico, el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales participará mediante lo siguiente:

En investigación científica y tecnológica para el bienestar, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, enfocará sus acciones a generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 3
--------------	---	----------------------

recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica, para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; así como formación de capital humano especializado; principalmente.

La Comisión Nacional del Agua continuará realizando el monitoreo integral del ciclo hidrológico para observar y dar a conocer el comportamiento de la disponibilidad y calidad del agua en las cuencas y los acuíferos e impulsará acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales empleados como fuentes de agua potable, agricultura, pesca, turismo y otros usos.

Para la protección de los recursos forestales la Comisión Nacional Forestal, promoverá el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales; promoverá y ejecutará programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; apoyará la ejecución de programas para mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales; participará en la promoción y definición de acciones y programas de educación y cultura forestal; promoverá y participará en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal y; fomentará la organización de los productores forestales.

Para lograr que la investigación científica y tecnológica se traduzca en bienestar general, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, realizará investigaciones articuladas con un enfoque social e incluyente, integral, estratégico y de largo plazo en materia de seguridad hídrica; fomentará las capacidades regionales en ciencia y tecnología en materia de agua de universidades e instituciones locales; formará recursos humanos calificados para atender los problemas en materia de agua.